

TRADUCCIÓN de la Carta de Jean-Claude Brouillet ORIGINAL en FRANCÈS del 30.04.2015

.....  
.....  
**Asunción - Paraguay**

Estimada(o) periodista,

Le quiero hablar de los casos judiciales que afectan a mis estancias en el Paraguay las cuales operan bajo la denominación de El Dorado S.A. y Rancho California S.A.

Mis acciones pertenecientes a estas sociedades fueron **ilegalmente** secuestradas en junio de 2008, por **Maria Teresa Agüero de Humbert y su esposo Patrick Humbert**, gracias a una medida cautelar arbitraria e ilegal dispuesta por el entonces **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno Alejandro José Sosa Arrua, Secretaría Helmut Fortlage**, el mismo día en que se realizaban las Asambleas Ordinarias de las citadas sociedades.

Recién he cumplido 90 años (el 21 de Marzo) y sigo peleando para recuperar mis bienes en el Paraguay, que pese a los años transcurridos y a las sentencias favorables de la Sala Constitucional de la Corte Suprema no las he podido recuperar hasta la fecha. Hacen OCHO (8) años que estoy luchando para que las acciones secuestradas en una medida cautelar autónoma (incidental) vuelvan a mi poder, batallando contra un adversario que utiliza un sistema judicial perverso, corrupto que no pone freno a las chicanas de nuestros adversarios, a lo que se agrega el robo de nuestros expedientes, todo ello bajo la mirada complaciente de jueces y camaristas.

Quiero insistir sobre el hecho que, después de los fallos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema del Paraguay de Diciembre de 2010, las acciones de mis sociedades anónimas Rancho California S.A. y El Dorado S.A. después de soportar muchas peripecias procesales, fueron por fin devueltas al juzgado por el Oficial de Justicia que las tenía en su poder. Pero he aquí, que ese mismo día, mis acciones cuya autenticidad fue controlada por mi apoderado general en Paraguay, en presencia de la **Jueza Julia Rosa Alonso Martínez**, no pudieron serme devueltos, debido a que la nombrada jueza en una insólita medida estando firme la resolución que ordenaba su devolución, dispuso su retención en el juzgado a las resultas de planteamientos descabellados formulados por mi contraparte, sin ninguna razón jurídica valedera, en vez de devolvérmelas como lo ha ordenado la Sala Constitucional de la Corte Suprema del Paraguay (A.I. N°155 del 22 de Diciembre de 2010). Poco después de decretada esta medida, un intermediario tomo contacto con mis abogados exigiendo a suma de US\$120.000 si quisiera que las acciones me fueran restituidas prontamente.

Adjunto a esta misiva algunos documentos que le van a proporcionar más detalles y elementos de juicio sobre lo que aconteció y acontece con mi calvario ante la Justicia Paraguaya.

Estoy a su disposición para responder a todas sus preguntas, por teléfono (aquí en California: 1 805 688 4630) ó *via* SKYPE.

Muy Atentamente,

Firmado

Jean-Claude BROUILLET

P.S. : le mando una copia de la foto que hicimos, frente al Palacio LOPEZ, mi hijo Jean-Claude “Junior” y yo, durante nuestro viaje a Paraguay en Agosto de 2011.